

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

HOSPITAL
UNIVERSITARIO
DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

**“SUMINISTRO DE ANTICUERPOS PARA LA REALIZACIÓN DE INMUNOHISTOQUÍMICA EN EL
LABORATORIO DE PATOLOGÍA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – GRUPO B”**

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR

**REQUERIMIENTO
No. 426 DE 2026**

Bucaramanga, Abril 24 de 2026

INTRODUCCIÓN

La E.S.E Hospital Universitario de Santander (ESE HUS), es una Institución Pública de orden Departamental, prestadora de servicios de salud de mediana y alta complejidad, dedicada a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del nororiente colombiano con la misión de prestar servicios de salud integrales, en las modalidades ambulatoria e internación.

Entre los servicios prestados a la comunidad por la ESE HUS se encuentra el servicio de patología que para el desarrollo de su objeto misional, permitiendo brindar cuidados de forma integral, humanizada y segura, de acuerdo a las políticas y lineamientos institucionales requiere el suministro de anticuerpos para la realización de inmunohistoquímica en el laboratorio de patología.

En este sentido, la Subgerencia de Servicios de Apoyo Diagnóstico, de acuerdo con el manual de funciones de la entidad, es la encargada de Administrar los procesos, procedimientos y protocolos del Laboratorio Clínico, Hemocentro, Patología e imagenología atendidos en la ESE HUS.

Dentro de los servicios que presta la entidad a través de la Subgerencia de Servicios de Apoyo Diagnóstico, se encuentra el proceso de inmunohistoquímica en el laboratorio de patología, a fin de prestar los servicios de manera oportuna y eficiente, e igualmente realizar los siguientes análisis Histopatológicos, exámenes que son esenciales como ayuda diagnostica de las diferentes enfermedades:

- Coloración Inmuno-histoquímica CA de Mama
- Coloración Inmuno-histoquímica Panel de tamizaje
- Coloración Inmuno-histoquímica Panel confirmatorio

En conclusión y con el fin de dar cumplimiento al objeto social de la ESE HUS y garantizar la prestación del servicio de patología se hace necesario adquirir los insumos y anticuerpos descritos a continuación.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. ASPECTOS ECONÓMICOS:

Por tratarse de la contratación para el suministro de anticuerpos para la realización de inmunohistoquímica en el laboratorio de patología de la ESE Hospital Universitario de Santander – Grupo B, se tendrá en cuenta la dinámica del sector tomando como referente la contratación realizada por la ESE HUS y otras entidades.

1.1.1. COMERCIO INTERNO

En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.

Variación porcentual anual y año corrido - Total nacional – Enero 2026

Indicador	Variación anual	Variación doce meses
	Enero 2026 / enero 2025	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,8	11,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	10,9	14,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	5,6	8,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	10,9	14,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,8	11,1
Total Personal ocupado	2,0	0,9

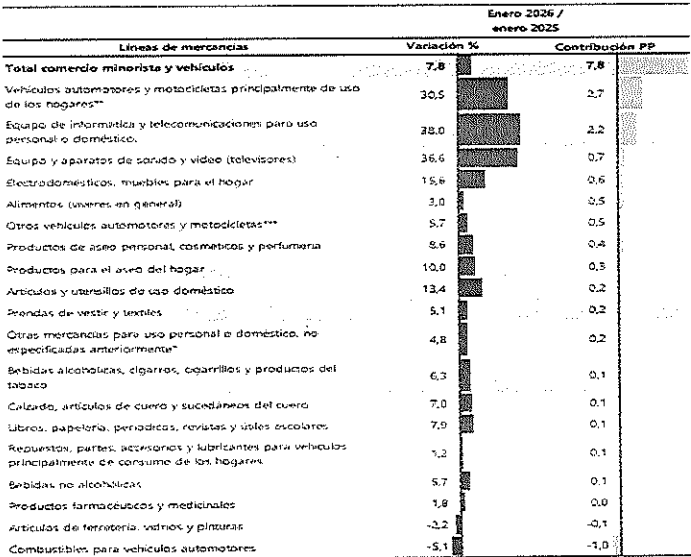
Fuente DANE

• Grupos de mercancías

En enero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
- Total nacional - Enero 2026 / enero 2025

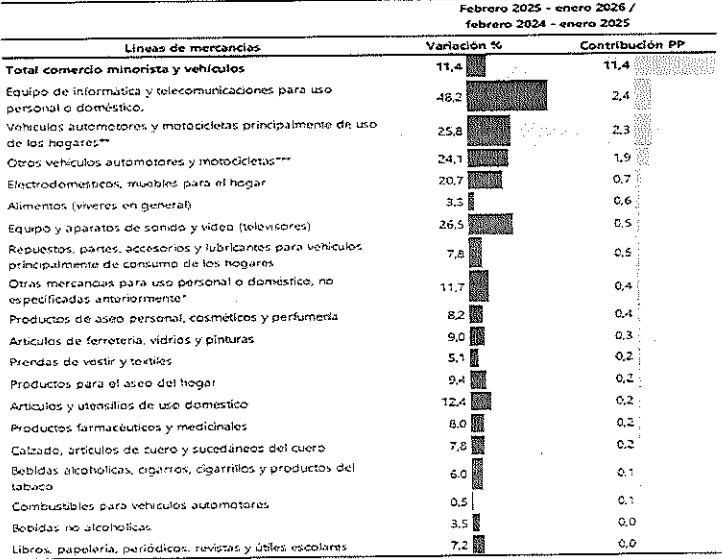


Fuente DANE

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías - Total nacional Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025



Fuente DANE

• Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.

Para el mes de enero de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 16,5% y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,3%, que en conjunto contribuyeron con 5,6 puntos porcentuales a la variación del período.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional - Enero 2026 / enero 2025

Actividades económicas	Enero 2026 / enero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,8	7,8
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	10,9	
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,6	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,3	2,7
4511. Vehículos automotores nuevos	16,5	2,9
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	30,0	0,5
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	23,9	0,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	2,6	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios. Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,5	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-4,6	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	14,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	0,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-4,0	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (tújos) para vehículos automotores	-7,0	-0,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-4,9	-1,0

Fuente DANE

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 21,7%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,2%, aportando en conjunto 6,4 puntos porcentuales.

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

Actividades económicas	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,4	11,4
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	14,1	
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,2	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	21,7	3,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	13,9	1,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	48,0	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,8	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (tújos) para vehículos automotores	0,6	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios. Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,2	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	9,4	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	24,2	0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,6	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-4,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	1,3	0,0

Fuente DANE

• Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIU-Rev. 4 A.C.

El personal ocupado por el comercio minorista en enero de 2026 aumentó 2,0% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del crecimiento de 4,1% del personal permanente y de 0,4% del personal aprendiz. En contraste, se presentó una disminución de 2,9% del personal temporal directo y una variación negativa de 3,7% en el personal contratado a través de empresas.

Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica - Total nacional - Enero 2026 / enero 2025

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero 2026 / enero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	2,0	2,0
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	2,1	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	4,1	2,9
Personal temporal directo	-2,9	-0,5
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,7	-0,3
Personal Aprendizaje	0,4	0,0
Desagregación por actividad económica		
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,5	1,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,5	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	3,9	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,1	0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,3	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (bugos) para vehículos automotores	1,1	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,7	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,7	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	1,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-2,0	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,4	-0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-8,1	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sujeción al cuero en establecimientos especializados.	-3,8	-0,3

Fuente DANE

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 0,9%, como resultado del aumento de 2,4% del personal permanente y de la contracción de 1,6% del personal temporal directo, la variación negativa de 3,5% del personal temporal contratado a través de empresas y de la disminución de 5,9% del personal aprendiz.

Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica Total nacional, Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

Categorías de contratación y actividades económicas	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	0,9	0,9
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	0,9	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	2,4	1,7
Personal temporal directo	-1,6	-0,3
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,5	-0,3
Personal Aprendizaje	-5,9	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,9	0,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	2,2	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,3	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	7,6	0,1
4511. Vehículos automotores nuevos	1,3	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	3,9	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,0	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (bugos) para vehículos automotores	1,5	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	3,0	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-0,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,1	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,4	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sujeción al cuero en establecimientos especializados.	-2,2	-0,2

Fuente DANE

- Comercio al por menor por departamentos

Variación anual

Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes Siete dominios departamentales - Enero 2026 / enero 2025

Enero 2026 / enero 2025				
Departamento	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	10,9	10,9	2,1	2,1
Bogotá D.C.	11,0	3,5	0,1	0,0
Antioquia	12,0	1,9	3,0	0,5
Cundinamarca	20,7	1,2	11,4	0,6
Valle del Cauca	9,0	0,9	2,2	0,3
Santander	14,2	0,5	0,0	0,0
Atlántico	6,9	0,4	2,2	0,1
Otros departamentos	9,3	2,6	1,9	0,6

Fuente DANE

Ventas reales

En enero de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 10,9%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 3,5 y 1,9 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado

En enero de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,1%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Cundinamarca con 0,6 puntos porcentuales, y Antioquia con 0,5 puntos porcentuales.

Variación año corrido

Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado Siete dominios departamentales Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025				
Departamento	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	14,1	14,1	0,9	0,9
Bogotá D.C.	16,7	5,3	-0,4	-0,1
Antioquia	14,1	2,2	1,9	0,3
Valle del Cauca	11,3	1,2	0,9	0,1
Santander	16,5	0,6	-1,9	-0,1
Cundinamarca	10,0	0,6	-4,2	0,2
Atlántico	11,6	0,6	0,8	0,1
Otros departamentos	13,1	3,5	1,3	0,4

Fuente DANE

Ventas reales

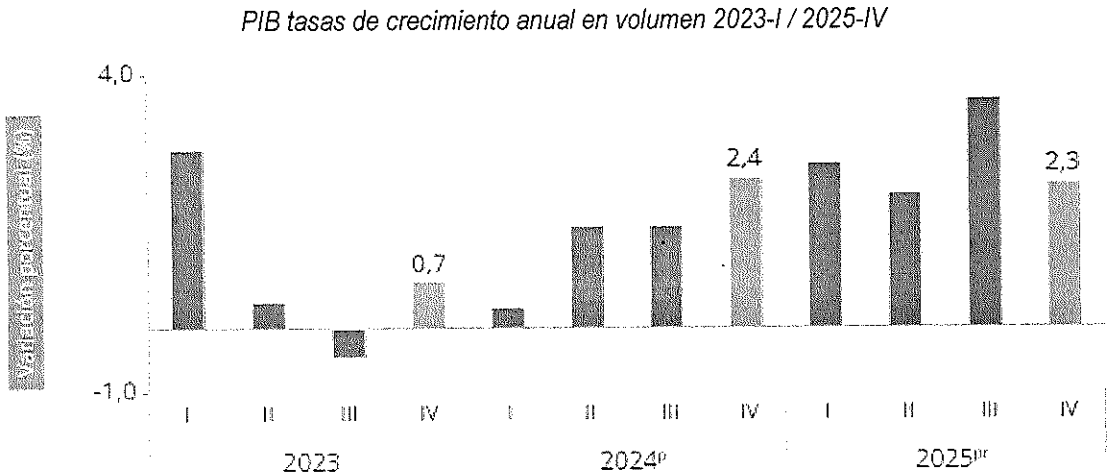
En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 14,1%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con 5,3 puntos porcentuales

Personal ocupado

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025 la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes aumentó 0,9%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en el dominio departamental de Antioquia con 0,3 puntos porcentuales.

1.1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024.



Fuente DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

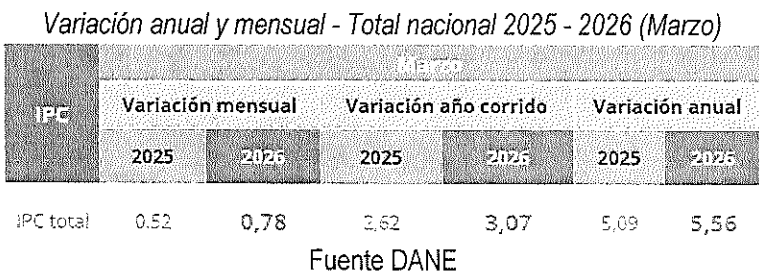
En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

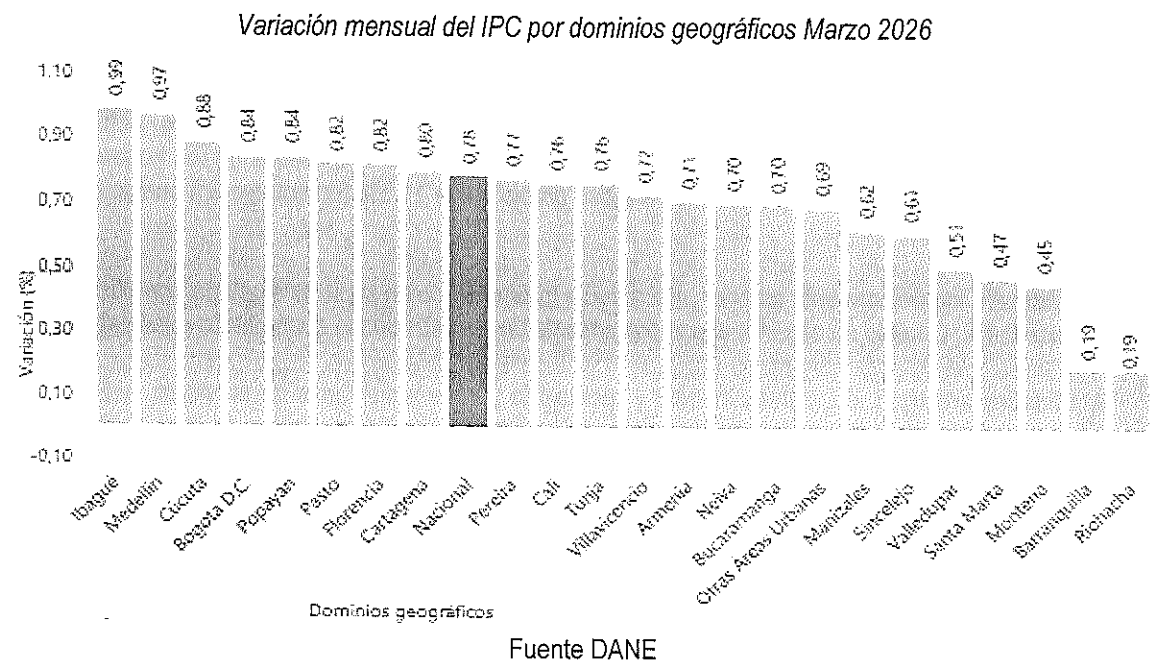
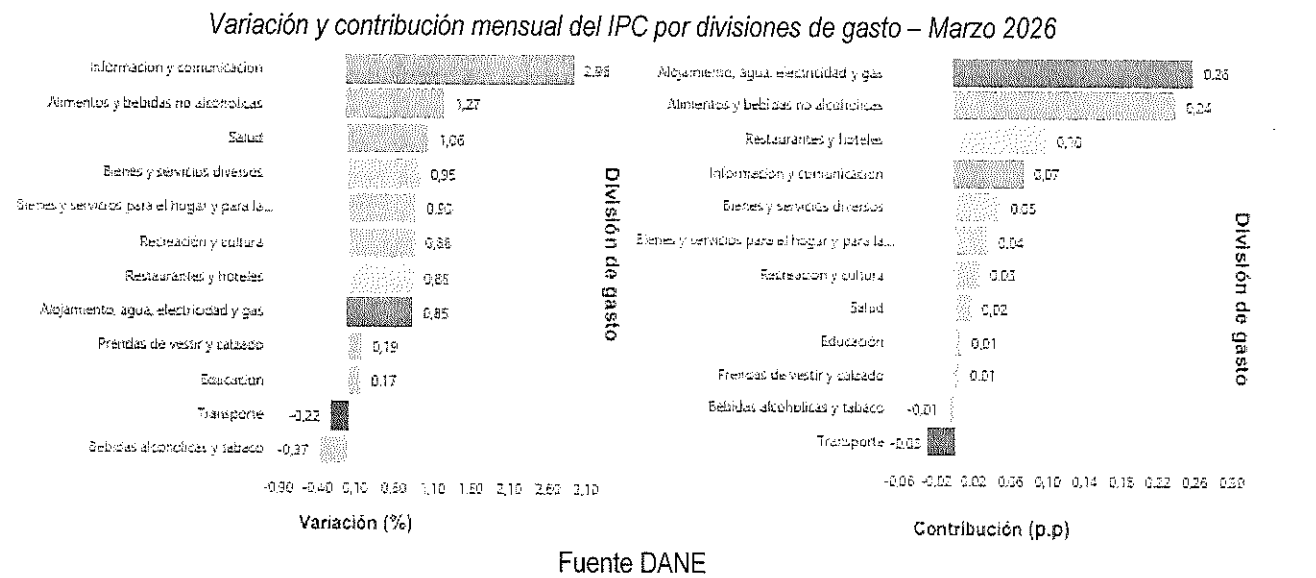
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

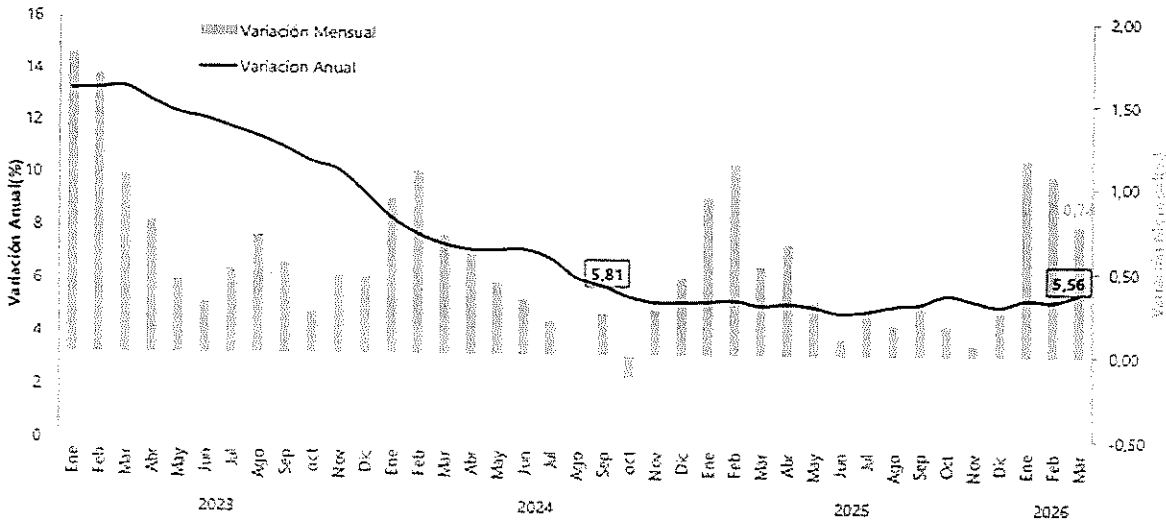
1.1.3. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)



En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).



Variación mensual y anual del IPC total Enero 2023 – Marzo de 2026



Fuente DANE

1.2. ASPECTOS TÉCNICOS:

Las condiciones técnicas para el suministro de anticuerpos para la realización de inmunohistoquímica en el laboratorio de patología de la ESE Hospital Universitario de Santander – Grupo B, se encuentran descritas a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DILUSIÓN CLON	PRESENTACIÓN
1	ALPHA-1	RTU	12ML
2	CALCITONINA	RTU	12ML
3	CALRETININ	RTU	12ML
4	CA125	RTU	12ML
5	CYTOMEGALOVIRUS	RTU	12ML
6	CD1A	RTU	12ML
7	CDX-2	RTU	12ML
8	CD8	RTU	12ML
9	CD7	RTU	12ML
10	CD246	RTU	12ML
11	DILUYENTE	RTU	1X125ML
12	D2-40	RTU	12ML
13	GLIAL FIBRILLARY	RTU	12ML
14	GCDFP15	RTU	12ML
15	HEPATOCTE	RTU	12ML
16	KAPPA	RTU	12ML
17	LAMBDA	RTU	12ML
18	LMP EPSTEIN BARR VIRUS	RTU	12ML
19	MAMOGLOBINA	RTU	12ML
20	MIELOPEROXIDASA (MPO)	RTU	12ML
21	NSE	RTU	12ML
22	S100	RTU	12ML
23	P53	RTU	12ML
24	RENAL CELL CARCINOMA	RTU	12ML
25	CALDESMON	RTU	12ML
26	AMACR	CONCENTRADO	0.2 ML
27	CD-45	RTU	12ML
28	CD246	RTU	12ML
29	CYTOKETATIN 5/6	RTU	12ML

30	E-CADERIN	RTU	12ML
31	GRANZYME	CONCENTRADO	1ML
32	P16 PROTEIN	RTU	12ML
33	TERMINAL DEOXYNUCLEOTIDYL TRANSFERASE TDT	RTU	12ML
34	B-CELL-SPECIFIC ACTIVATOR PROTEIN-PAX5	RTU	12ML

1.3. ASPECTOS REGULATORIOS:

Las condiciones regulatorias para el presente proceso deberán regirse bajo:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 – “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 – “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Decreto 025 de 2005, Gobernación de Santander – “Por el cual se crea la empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander ESE.”
- Resolución No. 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social – “Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual”.
- Resolución No. 356 de 2024 de la ESE HUS “Por medio de la cual se compilan las normas del Manual de contratación de la ESE HUS”
- Demás normas concordantes.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Quién vende:

Se presenta la relación de oferentes que han participado en los diferentes procesos adelantados por entidades públicas, cuyo objeto ha sido la ejecución de actividades similares a las que pretende desarrollar la entidad, así como de las empresas que ofrecen reactivos e insumos de laboratorio:

- PRODUCTOS ROCHE S.A.
- INMUNOTECH LABORATORIES S.A.S.
- BIO DIAGNOSTICOS S.A.S.
- SUMINISTROS HOSPITALARIOS DEL EJE CAFETERO LTDA
- PRODUCTOS MEDICOS COLOMBIANOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
- ENTRE OTROS

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Como la contratación de este suministro, tiene una dinámica constante en la ejecución de este tipo de actividades tanto en sector público como en lo privado, habría participación de potenciales oferentes en este proceso.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Empresa Social del Estado en el pasado este tipo de bien, obra o servicio?

Nº CONTRATO	CONTRATO No. 150 DE 2025
TIPO PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	SUMINISTRO DE ANTICUERPOS PARA LA REALIZACIÓN DE INMUNOHISTOQUÍMICA EN EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER-GRUPO B
VALOR INICIAL	\$52.500.000
CONTRATISTA	ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S.

N° CONTRATO	CONTRATO No. 370 DE 2024
TIPO PROCESO	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA S.A.S.
OBJETO	SUMINISTRO DE ANTICUERPOS PARA LA REALIZACIÓN DE INMUNOHISTOQUÍMICA EN EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER - GRUPO B
VALOR INICIAL	\$24.062.500
CONTRATISTA	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA S.A.S.

N° CONTRATO	CONTRATO No. 119 DE 2024
TIPO PROCESO	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA S.A.S.
OBJETO	SUMINISTRO DE ANTICUERPOS PARA LA REALIZACIÓN DE INMUNOHISTOQUÍMICA EN EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER GRUPO B
VALOR INICIAL	\$17.500.000
CONTRATISTA	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA S.A.S.

¿Cómo adquieren otras entidades este bien, obra o servicio?

OBJETO	ENTIDAD	TIPO DE PROCESO	NUMERO PROCESO	FECHA PUBLICACIÓN	VALOR
SUMINISTRAR REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL AREA DE PATOLOGÍA ONCOLOGÍA (ANTICUERPOS PARA PATOLOGÍAS ONCOLÓGICAS) DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA CONFORME AL ANEXO TÉCNICO.	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	RÉGIMEN ESPECIAL	CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2025-0407	OCTUBRE 17 DE 2025	\$130.185.000
SUMINISTRO DE REACTIVOS DE LABORATORIO PARA EL AREA DE PATOLOGÍA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA	RÉGIMEN ESPECIAL	HUHMP-CTO-217-2025	JULIO 02 DE 2025	\$200.000.000
SUMINISTRO CONTINUADO DE INSUMOS PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	RÉGIMEN ESPECIAL	IC-060-2025	JUNIO 09 DE 2025	\$139.431.801

SERVICIO EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					
--	--	--	--	--	--

4. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Al tratarse de un contrato de suministro, el presupuesto oficial fue estimado por la unidad gestora teniendo en cuenta el valor de las apropiaciones existentes en el presupuesto de la vigencia 2026 para la compra de estos bienes, el plazo del contrato y el comportamiento de consumo histórico, considerando que en este valor estén incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y que este obligada a pagar la entidad contratante por ser sujeto pasivo de tales tributos, tasas o contribuciones. Es así que para el presente proceso la unidad gestora determinó como presupuesto oficial la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$67.444.996)**, los cuales serán ejecutados por el sistema de bolsa.

En cuanto a los valores unitarios, estos se determinaron a partir del sondeo de precios con tres (3) cotizaciones de empresas, que desarrollan actividades iguales o similares al objeto del presente estudio. Con base en la información recibida, se estableció como valor de referencia la cotización de menor valor. Los valores obtenidos se encuentran relacionados en el Anexo No. 1, el cual hace parte integral del presente proceso.

5. ANÁLISIS ESTADISTICO

Para dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tendrá en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud la ESE HUS, con base en los principios establecidos en el estatuto de contratación, los procedimientos serán a su potestad y los establecidos en el manual de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que la ESE HUS es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar los siguientes índices necesarios para ejecutar el contrato, sin dejar a un lado el riesgo económico del mismo; igualmente es preciso aclarar que la E.S.E. HUS, es autónoma en la determinación de los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, los cuales establece siguiendo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 tomando de una forma sólida la información suministrada por el ente regulador y brindando una amplia participación de oferentes en el presente proceso de contratación.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de interés, y capacidad organizacional, capital de trabajo y patrimonio, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo. En el caso de dar soporte de los diferentes índices a solicitar en el presente proceso de contratación, se tiene en cuenta que para las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud los procedimientos se establecen teniendo en cuenta que es una empresa de régimen especial y por lo tanto la entidad decide solicitar índices que midan la fortaleza financiera conforme a la situación particular propias de este tipo de empresas.

Bajo las anteriores consideraciones, la entidad proyecta flexibilizar los procesos de contratación, por lo tanto los indicadores financieros se han calculado en igualdad de condiciones para todos los interesados con el ánimo de que puedan participar, sin dejar atrás la naturaleza contractual, tomando así una muestra significativa del sector, donde para este estudio se tomó como base la información financiera a corte 31 de diciembre de 2024 obtenida del Registro Único Empresarial y Social Cámaras de Comercio RUES.

Así mismo, teniendo en cuenta la crisis financiera del sistema de salud de procedentes de las deudas grandes deudas de las EPS a los hospitales y falta de flujo de dinero entre los diferentes actores como se pudo evidenciar en el análisis económico del presente proceso de contratación se requiere que el futuro contratista sea aliado estratégico financiero y así garantizar la óptima ejecución del contrato.

En consideración a lo anterior la entidad solicita los siguientes índices financieros y organizacionales:

"SUMINISTRO DE ANTICUERPOS PARA LA REALIZACIÓN DE INMUNOHISTOQUÍMICA EN EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – GRUPO B"

ANEXO TABLA 1
(Datos a Dic. 2024)

\$000 (Miles de Pesos)

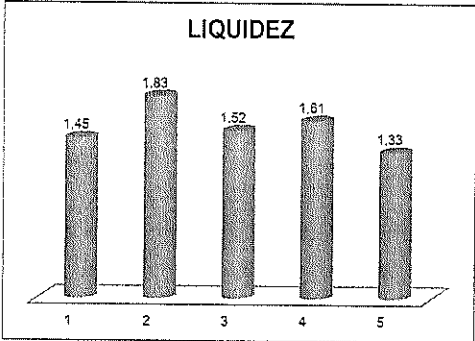
No.	RAZÓN SOCIAL	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	PATRIMONIO	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO	ROI
1	PRODUCTOS ROCHE S.A	0,53	1,45	\$ 481.397.779	\$ 235.179.215	0,03	0,01	4,06
2	INMUNOTECH LABORATORIES S.A.S	0,47	1,83	\$ 2.014.194	\$ 874.569	0,07	0,04	577,29
3	BIO DIAGNOSTICOS SAS	0,77	1,52	\$ 1.384.290	\$ 871.089	0,13	0,03	1,52
4	SUMINISTROS HOSPITALARIOS DEL EJE CAFETERO LTDA	0,64	1,61	\$ 3.191.739	\$ 2.874.583	0,07	0,02	1,21
5	PRODUCTOS MEDICOS COLOMBIANOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,68	1,33	\$ 337.242	\$ 192.946	0,06	0,02	1,41
	TOTALES	3,09	7,74	\$ 488.325.245	\$ 239.992.402	0,36	0,12	585,49
	MEDIA ARITMÉTICA	0,62	1,55	\$ 97.665.049	\$ 47.998.480	0,07	0,02	117,10

5.1. CAPACIDAD FINANCIERA

5.1.1. LIQUIDEZ

El índice de liquidez es un elemento muy importante en este proceso de selección, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse. La operatividad depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados y la capacidad para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad, para adquirir lo necesario para la prestación de su servicio. Por eso la empresa debe tener una verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al estudio del mercado realizado con una muestra de empresas del sector, se obtuvo un promedio 1.55, es por ellos que la entidad decide exigir una Liquidez ≥ 1.55 , donde la liquidez es el resultado de dividir el Activo corriente / Pasivo corriente.



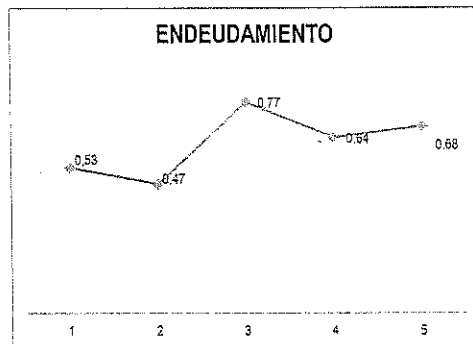
Liquidez: Deberá ser mayor o igual a 1.55

Liquidez = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.55$

5.1.2. ENDEUDAMIENTO

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Teniendo en cuenta lo anterior y el estudio realizado con una muestra de empresas del sector, se obtuvo un promedio de 0.62, es por ello que la ESE HUS con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes decide exigir un endeudamiento $\leq$ al 0.62 en donde el endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.



Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a 0.62

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \leq 0.62$$

5.1.3. RAZÓN COBERTURA DE INTERESES

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Bajo las anteriores consideraciones y según el estudio del sector realizado, arrojó un promedio elevado para este indicador; por tal razón, se procedió a excluir los datos atípicos y a calcular la media aritmética arrojando un valor de 1.38. Por lo tanto, la ESE HUS exigirá que este índice sea igual o superior a 1.38, con el fin que haya pluralidad de oferentes

Nota: En caso de que uno de los proponentes registre el indicador de Razón de Cobertura de Intereses RCI, como **INDETERMINADO**, se asumirá que cumple ya que sus gastos de intereses corresponden a cero (0)

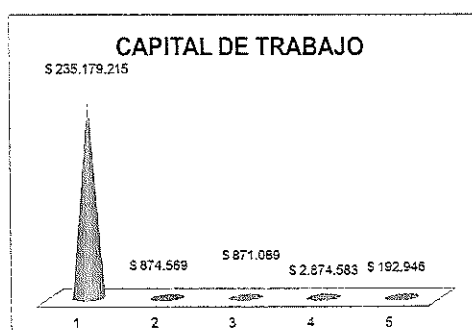
Razón de cobertura de intereses: Deberá ser mayor o igual al 1.38

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}} \geq 1.38$$

5.1.4. CAPITAL DE TRABAJO

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, en donde es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta que la forma de pago establecida en el contrato resultante del presente proceso de contratación ya que se pagará al contratista en mensualidades dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la respectiva factura y así mismo teniendo en cuenta que este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes.

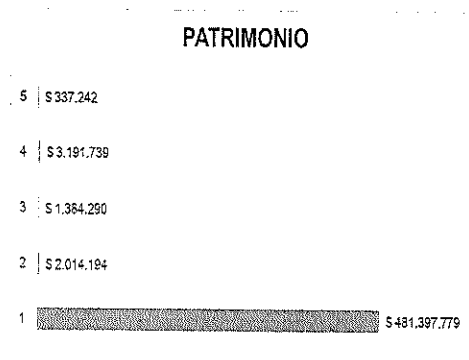
Por lo tanto, dada la naturaleza del proceso, plazo, forma de pago y tiempo de ejecución, la ESE HUS exigirá un **Capital de Trabajo mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) del Presupuesto Oficial.**



Capital de Trabajo: Deberá ser mayor o igual al 40% del presupuesto oficial

5.1.5. PATRIMONIO

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la ejecución del contrato con el mínimo de contratiempos posibles y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera. Por lo tanto se exige un **Patrimonio mayor o igual al cuarenta por ciento (40%) del Presupuesto Oficial**.



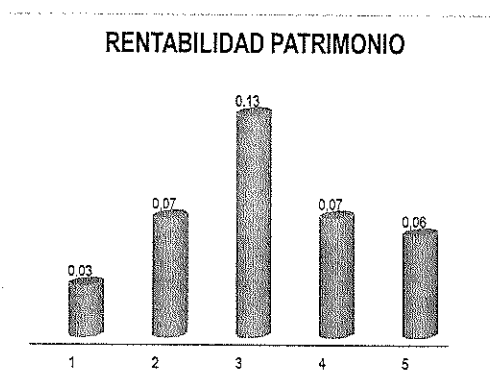
Patrimonio: Deberá ser mayor o igual al 40% al presupuesto oficial

5.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

5.2.1. RENTABILIDAD PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado para este proceso, arroja una media aritmética de **0.07**; es por ello que la ESE HUS exigirá una **Rentabilidad de Patrimonio ≥ 0.07**



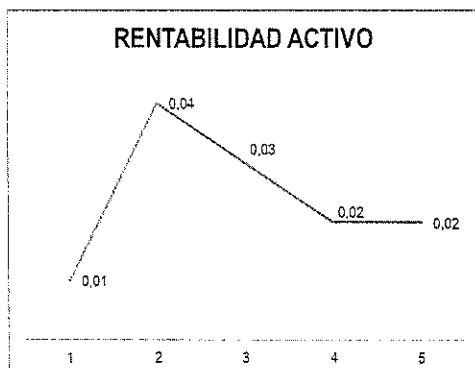
Rentabilidad sobre el patrimonio: Deberá ser mayor o igual al 0.07

$$\text{Rentabilidad del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 0.07$$

5.2.2. RENTABILIDAD ACTIVO

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado para este proceso, arroja un promedio de 0.02 por lo tanto, la ESE HUS exigirá una **Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0.02.**



Rentabilidad sobre el activo: Deberá ser igual o superior al 0.02

Rentabilidad del activo = $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} \geq 0.02$

Dado en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de Abril de 2026

Elaboró.

~~ERIKA HERNANDEZ N~~
ERIKA JULIETH HERNANDEZ MEDINA
Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica – Estudios Sector
Sortesalud

"SUMINISTRO DE ANTICUERPOS PARA LA REALIZACIÓN DE INMUNOHISTOQUÍMICA EN EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – GRUPO B"

A los estudios previos; sondeo de mercado, valor unitario de los bienes y servicios a adquirir en el proceso de contratación cuyo objeto es:

COTIZACIÓN ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S.				COTIZACIÓN DIAGNÓSTICA INTERNACIONAL S.A.S.				COTIZACIÓN RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S.				VALOR DE REFERENCIA ESE HUS REQUERIMIENTO No. 426 DE 2026			
ITEM	DESCRIPCIÓN	DILUSIÓN CLON	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	ALPHA-1	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
2	CALCITONINA	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
3	CALRETININ	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
4	CA125	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
5	CYTOMEGALOVIRUS	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
6	CD1A	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
7	CDX-2	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
8	CD8	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
9	CD7	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
10	CD246	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
11	DILUYENTE	RTU	1X125ML	\$ 1.872.000		\$ 1.872.000	\$ 2.125.500		\$ 2.125.500	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.872.000		\$ 1.872.000
12	D2-40	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
13	GLIAL FIBRILLARY	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
14	GCDPPI5	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
15	HEPATOCYTE	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
16	KAPPA	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
17	LAMBDA	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
18	LMP EPSTEIN BARR VIRUS	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
19	MAMOGLOBINA	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
20	MIELOPEROXIDASA (MPO)	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
21	NSE	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
22	S100	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
23	P53	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
24	RENAL CELL CARCINOMA	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
25	CALDESMON	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
26	AMAGR	CONCENTRADO	0.2 ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.496.230		\$ 2.496.230	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
27	CD-45	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
28	CD246	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
29	CYTOKETATIN 5/6	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
30	E-CADERIN	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
31	GRANZYME	CONCENTRADO	1ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.496.230		\$ 2.496.230	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344

				COTIZACIÓN ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S.			COTIZACIÓN DIAGNÓSTICA INTERNACIONAL S.A.S.			COTIZACIÓN RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S.			VALOR DE REFERENCIA ESE HUS REQUERIMIENTO No. 426 DE 2026		
ITEM	DESCRIPCIÓN	DILUSIÓN CLON	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
32	P16 PROTEIN	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
33	TERMINAL DEOXYNUCLEOTIDYL TRANSFERASE TDT	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
34	B-CELL-SPECIFIC ACTIVATOR PROTEIN-PAX5	RTU	12ML	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344	\$ 2.200.000		\$ 2.200.000	\$ 2.415.530		\$ 2.415.530	\$ 1.969.344		\$ 1.969.344
El presupuesto oficial del presente proceso es la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MICTE (\$67.444.996), el cual fue determinado por la unidad gestora y será ejecutado por el sistema de bolsa acorde a la necesidad del servicio															

Elaboró Cuadro:

ERIKA FERNÁNDEZ M

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <emedina@hus.gov.co> 27 de marzo de 2026 a las 8:00
Para: Claudia Castro <ccastro@rochembiocare.com>

Bucaramanga, Marzo 27 de 2026

Señores
ROCHEM BIO CARE COLOMBIA S.A.S.

Cordial saludo,

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander (E.S.E. HUS) se permite extender invitación para presentar cotización dentro del proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ANTICUERPOS PARA LA REALIZACIÓN DE INMUNOHISTOQUÍMICA EN EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – GRUPO B"**.

Se adjunta a la presente comunicación documento que contiene las especificaciones técnicas requeridas, así como el formato sugerido para la presentación de la cotización.

Agradecemos remitir la cotización conforme a la información suministrada, incluyendo los valores unitarios de cada ítem, la discriminación del IVA cuando aplique y debidamente firmada

Finalmente, informamos que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos su amable colaboración y pronta respuesta.

Atentamente,

--

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



ANEXO - GRUPO B.docx

18K

Cotización IHQ-Rochem Biocare

Silvia Prada <sprada@rochembiocare.com>

15 de abril de 2026 a las 11:56

Para: emedina@hus.gov.co

Cc: Claudia Castro <ccastro@rochembiocare.com>

Buenos días, Doctora Medina:

Espero que se encuentre muy bien.

A través del presente, adjunto la propuesta de inmunohistoquímica (IHQ) dirigida al laboratorio de patología de la ESE HUS.

Quedo atenta a sus comentarios y a cualquier requerimiento adicional.

Saludos cordiales,

Silvia Prada

Gerente de cuentas clave

Rochem Biocare Colombia S.A.S.

+60 1 7455954 | +57 3102830116

sprada@rochembiocare.com

www.rochembiocare.com

Calle 13 # 60 - 49, Bogotá, Colombia

ROCHEM BIO CARE



COT-1331 (3)-ESEHUS-26 (Inmunohistoquímica) final.pdf

422K

Señores

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER ESE HUS

Bucaramanga

Asunto: Oferta comercial Marcadores de Inmunohistoquímica
Rochem Biocare Colombia S.A.S.

Nos complace presentar nuestra oferta comercial de Marcadores de Inmunohistoquímica para el laboratorio de patología de la ESE HUS.

¿Quiénes somos?

ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S, es una filial de ROCHEM BIOCARE HOLDING S.A., empresa suiza con más de 40 años enfocada al área diagnóstica, ofreciendo soluciones para Laboratorios Clínicos, Laboratorios de Patología e Investigación.

Nuestro propósito es ser el aliado estratégico de nuestros clientes, garantizando su productividad y rentabilidad mediante el uso de nuestros productos, gracias al amplio portafolio que ofrecemos y el respaldo de transaccionales reconocidas a nivel mundial.

Como organización, estamos certificados bajo la norma ISO 9001:2015 y hemos implementado SAGRILIFT y PTEE.

¿Qué ofrecemos?

ROCHEM BIOCARE COLOMBIA S.A.S, consta de unidades de negocio tales como: Diagnóstico Clínico, Patología, Biología Molecular y Secuenciación. Estamos aliados estratégicamente con *Cepheid* (PCR en tiempo real), *Medica* (Gases y Electrolitos), *Biomerieux* (Hemocultivos), *Miltenyi* (Separación Celular), *Apacor* (Parasitología por Concentración), *Dako* y *Diapath* (Patología), *Beckman Coulter* (Life sciences), *CareDx* (HLA de alta resolución por NGS), *BiOptic* (Análisis de Fragmentos), *Advanced Biological Laboratories -ABL- S.A* (reactivos de preparación de librerías), *Covaris* (Ultra-sonicadores), *10x Genomics* (Single cell), *Twist Biosciences* (Biología sintética), *Bionano* (Análisis bioinformático), *Agilent Genómica* (reactivos para librerías y equipos periféricos) e *Illumina* (Secuenciación de Próxima Generación) y *Gene2me* (Secuenciación de Próxima Generación).



@rochembiocarecolombiasas



@RochemBiocareColombiaSas

Rochem Biocare Colombia S.A.S

+60 1 7455954



www.rochembiocare.com

Oferta económica - Marcadores de Inmunohistoquímica

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DILUSIÓN CLON	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	/ ALPHA-1	/(Listo para usar 12 ml)- policlonal	/ 12ML	/ \$ 1.969.344	\$ -	/ \$ 1.969.344
2	/ CALCITONINA	/(Listo para usar 12 ml)- policlonal	/ 12ML	/ \$ 1.969.344	\$ -	/ \$ 1.969.344
3	/ CALRETININ	/(Listo para usar 12 ml)- Clone DAK-Calret 1	/ 12ML	/ \$ 1.969.344	\$ -	/ \$ 1.969.344
4	/ CA125	/(Listo para usar 12 ml) Clone M11, FLEX RTU	/ 12ML	/ \$ 1.969.344	\$ -	/ \$ 1.969.344
5	/ CYTOMEGALOVIRUS	/(Listo para usar 12 ml) Clone CCH2 + DDG9, FLEX RTU	/ 12ML	/ \$ 1.969.344	\$ -	/ \$ 1.969.344
6	/ CD1A	/(Listo para usar 12 ml) Clone 010, FLEX RTU	/ 12ML	/ \$ 1.969.344	\$ -	/ \$ 1.969.344
7	/ CDX-2	/(Listo para usar 12 ml) Clone DAK-CDX2, FLEX RTU	/ 12ML	/ \$ 1.969.344	\$ -	/ \$ 1.969.344
8	/ CD8	/(Listo para usar 12 ml) Clone C8/144B, FLEX RTU	/ 12ML	/ \$ 1.969.344	\$ -	/ \$ 1.969.344
9	/ CD7	/(Listo para usar 12 ml) Clone CBC.37, FLEX RTU	/ 12ML	/ \$ 1.969.344	\$ -	/ \$ 1.969.344
10	/ CD246	/(Listo para usar 12 ml) Clone ALK1, FLEX RTU	/ 12ML	/ \$ 1.969.344	\$ -	/ \$ 1.969.344
11	/ DILUYENTE	/(Listo para usar 125 ml) Diluyente de anticuerpos listo para usar	// 1X125ML	/ \$ 1.872.000	\$ -	/ \$ 1.872.000
12	/ D2-40	/(Listo para usar 12 ml) Clone D2-40, FLEX RTU	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
13	/ GLIAL FIBRILLARY	/(Listo para usar 12 ml) Policlonal	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
14	/ GCDP15	/(Listo para usar 12 ml) Clone 23A3, FLEX RTU	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
15	/ HEPATOCYTE	/(Listo para usar 12 ml) Clone OCH1E5, FLEX RTU	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
16	/ KAPPA	/(Listo para usar 12 ml) Polyclonal	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344



@rochembiocarecolombiasas



@RochemBiocareColombiaSas

Rochem Biocare Colombia S.A.S.

+60 1 7455954



www.rochembiocare.com

17	/ LAMBDA	(Listo para usar 12 ml) Polyclonal	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
18	/ LMP EPSTEIN BARR VIRUS	(Listo para usar 12 ml) Clone LMP, Clone Clone CS.1-4, FLEX RTU	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
19	/ Mamoglobina	(Listo para usar 12 ml) Clone 304-1A5, FLEX RTU	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
20	/ Mieloperoxidasa (MPO)	(Listo para usar 12 ml) Polyclonal	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
21	/ NSE	(Listo para usar 12 ml) Clone BBS/NC/VI-H14, FLEX RTU	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
22	/ S100	(Listo para usar 12 ml) Polyclonal	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
23	/ P53	(Listo para usar 12 ml) Clone DO-7, FLEX RTU	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
24	/ RENAL CELL CARCINOMA	(Listo para usar 12 ml) Clone SPM314, FLEX RTU.	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
25	/ CALDES MON	(Listo para usar 12 ml) Clone h-CD, FLEX RTU	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
26	/ AMACR	(Concentrate)	/ 0.2 ml	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
27	/ CD-45	(Listo para usar 12 ml) Clone 13H4	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
28	/ CD246	(Listo para usar 12 ml) Clone ALK1, FLEX RTU	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
29	/ CYTOKETATIN 5/6	(Listo para usar 12 ml) Clone D5/16 B4, FLEX RTU	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
30	/ E-CADERIN	(Listo para usar 12 ml) Clone NCH-38, FLEX RTU.	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
31	/ GRANZYME	Clone GrB-7, Concentrate.	/ 1 ml	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
32	/ P16 PROTEIN	(Listo para usar 12 ml)	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
33	/ TERMINAL DEOXYNUCLEOTIDYL TRANSFERASE TDT	(Listo para usar 12 ml) Clone EP266	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
34	/ B-CELL-SPECIFIC ACTIVATOR PROTEIN-PAX5	(Listo para usar 12 ml) Clone DAK-Pax5, FLEX RTU.	/ 12ML	\$ / 1.969.344	\$ -	\$ / 1.969.344
SUBTOTAL						\$ 66.860.352
IVA						\$ -
TOTAL						\$ 66.860.352



@rochembiocarecolombiasas



@RochemBiocareColombiaSas

Rochem Biocare Colombia S.A.S

+60 1 7455954



www.rochembiocare.com

Condiciones de la oferta

Forma de pago:	90 días
Validez de la oferta:	14-05-26
Plazo de entrega de reactivos	30 a 45 días una vez recibida la orden de compra.
NIT	860.500.862-8

Para Rochem Biocare Colombia S.A.S., es un honor acompañar al **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER ESE HUS** en su compromiso con la excelencia en el diagnóstico y tratamiento de sus pacientes, respaldado por tecnología de vanguardia y un enfoque integral en la atención médica.

Cordialmente,



SILVIA PRADA
Asesora Comercial
Rochem Biocare Colombia SAS



@rochembiocarecolombiasas



@RochemBiocareColombiaSas

Rochem Biocare Colombia S.A.S.

+60 1 7455954



www.rochembiocare.com

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <emedina@hus.gov.co> 27 de marzo de 2026 a las 8:00
Para: diagnosticainternacional@gmail.com

Bucaramanga, Marzo 27 de 2026

Señores
DIAGNÓSTICA INTERNACIONAL S.A.S.

Cordial saludo,

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander (E.S.E. HUS) se permite extender invitación para presentar cotización dentro del proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ANTICUERPOS PARA LA REALIZACIÓN DE INMUNOHISTOQUÍMICA EN EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – GRUPO B"**.

Se adjunta a la presente comunicación documento que contiene las especificaciones técnicas requeridas, así como el formato sugerido para la presentación de la cotización.

Agradecemos remitir la cotización conforme a la información suministrada, incluyendo los valores unitarios de cada ítem, la discriminación del IVA cuando aplique y debidamente firmada

Finalmente, informamos que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos su amable colaboración y pronta respuesta.

Atentamente,

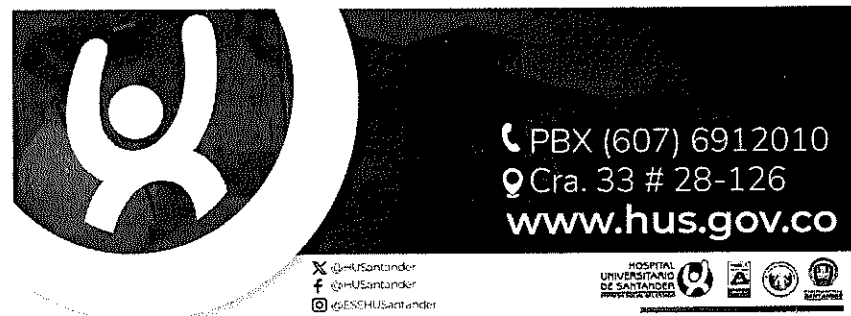
--

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369





INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

carlos julio larrotta gomez <diagnosticainternacional@gmail.com>

16 de abril de 2026 a las 18:56

Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <emedina@hus.gov.co>

Cordial saludo

De manera atenta remito documentación solicitada.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Att:

CARLOS LARROTTA GOMEZ
R.L. DIAGNÓSTICA INTERNACIONAL S.A.S.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".



COTIZACION HUS GRUPO B 16 abril.pdf

103K

Bucaramanga 16 de Abril del 2026

Señores:

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA - Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

COTIZACIÓN: "SUMINISTRO DE ANTICUERPOS PARA LA REALIZACIÓN DE INMUNOHISTOQUÍMICA EN EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – GRUPO B".

Respetados Señores:

DIAGNOSTICA INTERNACIONAL SAS, tiene el gusto de presentar la siguiente cotización para su consideración y nos permitimos manifestar que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DILUSIÓN CLON	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	/ ALPHA-1	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000		/ \$ 2.200.000
2	/ CALCITONINA	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000		/ \$ 2.200.000
3	/ CALRETININ	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000		/ \$ 2.200.000
4	/ CA125	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000		/ \$ 2.200.000
5	/ CYTOMEGALOVIRUS	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000		/ \$ 2.200.000
6	/ CD1A	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000		/ \$ 2.200.000
7	/ CDX-2	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000		/ \$ 2.200.000
8	/ CD8	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000		/ \$ 2.200.000
9	/ CD7	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000		/ \$ 2.200.000
10	/ CD246	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000		/ \$ 2.200.000
11	/ DILUYENTE	/ RTU	/ 1X125ML	/ \$ 2.125.500		/ \$ 2.125.500
12	/ D2-40	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000		/ \$ 2.200.000
13	/ GLIAL FIBRILLARY	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000		/ \$ 2.200.000
14	/ GCDFP15	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000		/ \$ 2.200.000
15	/ HEPATOCYTE	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000		/ \$ 2.200.000

Cra 38 #37-44 Barrio El Prado Tel: 607 6453830

diagnosticainternacional@gmail.com

Bucaramanga - Colombia



DIAGNOSTICA INTERNACIONAL

NIT: 901622787-5 SAS

16	/ KAPPA	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000	/ \$ 2.200.000
17	/ LAMBDA	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000	/ \$ 2.200.000
18	/ LMP EPSTEIN BARR VIRUS	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000	/ \$ 2.200.000
19	/ MAMOGLOBINA	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000	/ \$ 2.200.000
20	/ MIELOPEROXIDASA (MPO)	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000	/ \$ 2.200.000
21	/ NSE	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000	/ \$ 2.200.000
22	/ S100	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000	/ \$ 2.200.000
23	/ P53	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000	/ \$ 2.200.000
24	/ RENAL CELL CARCINOMA	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000	/ \$ 2.200.000
25	/ CALDESMON	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000	/ \$ 2.200.000
26	/ AMACR	/ CONCENTRADO	/ 0.2 ML	/ \$ 2.496.230	/ \$ 2.496.230
27	/ CD-45	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000	/ \$ 2.200.000
28	/ CD246	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000	/ \$ 2.200.000
29	/ CYTOKETATIN 5/6	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000	/ \$ 2.200.000
30	/ E-CADERIN	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000	/ \$ 2.200.000
31	/ GRANZYME	/ CONCENTRADO	/ 1ML	/ \$ 2.496.230	/ \$ 2.496.230
32	/ P16 PROTEIN	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000	/ \$ 2.200.000
33	/ TERMINAL DEOXYNUCLEOTIDYL TRANSFERASE TDT	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000	/ \$ 2.200.000
34	/ B-CELL-SPECIFIC ACTIVATOR PROTEIN-PAX5	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.200.000	/ \$ 2.200.000

CONDICIONES COMERCIALES: VALIDEZ DE

LA OFERTA: 30 DIAS

Cordialmente,

CARLOS JULIO LARROTA GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DIAGNOSTICA INTERNACIONAL SAS

INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander <emedina@hus.gov.co> 27 de marzo de 2026 a las 8:00
Para: servicioalcliente@rackdiagnostic.com

Bucaramanga, Marzo 27 de 2026

Señores
RACK DIAGNOSTIC DE COLOMBIA S.A.S.

Cordial saludo,

La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander (E.S.E. HUS) se permite extender invitación para presentar cotización dentro del proceso cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ANTICUERPOS PARA LA REALIZACIÓN DE INMUNOHISTOQUÍMICA EN EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – GRUPO B"**.

Se adjunta a la presente comunicación documento que contiene las especificaciones técnicas requeridas, así como el formato sugerido para la presentación de la cotización.

Agradecemos remitir la cotización conforme a la información suministrada, incluyendo los valores unitarios de cada ítem, la discriminación del IVA cuando aplique y debidamente firmada

Finalmente, informamos que la forma de pago está dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura.

Agradecemos su amable colaboración y pronta respuesta.

Atentamente,

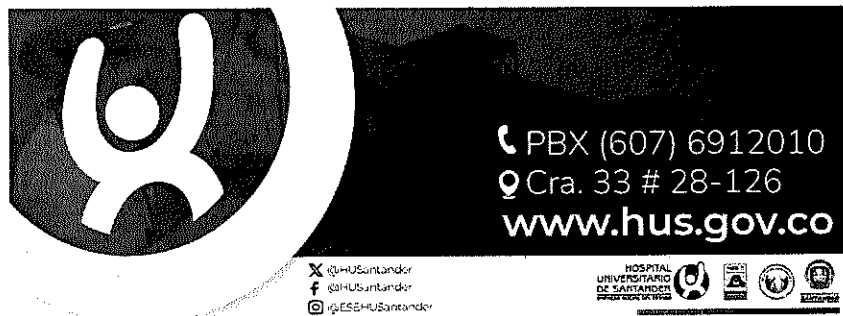
--

ERIKA JULIETH HERNÁNDEZ MEDINA

Profesional de Apoyo Oficina Asesora Jurídica - Sortesalud

Estudios de Sector

Ext. 369



INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

servicioalcliente@rackdiagnostic.com <servicioalcliente@rackdiagnostic.com>

17 de abril de 2026 a las
7:57

Para: "Estudios de Sector E.S.E. Hospital Universitario de Santander" <emedina@hus.gov.co>

Cordial saludo

Como respuesta a su solicitud envío cotización

Quedo muy atenta a sus requerimientos

YAMILE BARON VARGAS
SERVICIO AL CLIENTE

E-mail: servicoalcliente@rackdiagnostic.com

Cel.: 57 3154928458

Calle 116 N 70 C 40

Bogotá D.C. – Colombia S.A.



[El texto citado está oculto]

"CONFIDENCIAL – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER (ESEHUS), La información contenida en este mensaje es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibido y será sancionado por la Ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenvíelo de vuelta y borre el mensaje recibido inmediatamente".

 OFERTA HUS GRUPO B.pdf
439K

Bogotá DC, Abril 17 de 2026

Señores:

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Bucaramanga – Santander

REF: RESPUESTA INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

Atento saludo,

Agradecemos cordialmente la invitación cursada para presentar cotización. En atención a la misma, nos permitimos poner a su consideración nuestra propuesta para el **“SUMINISTRO DE ANTICUERPOS PARA LA REALIZACIÓN DE INMUNOHISTOQUÍMICA EN EL LABORATORIO DE PATOLOGÍA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER – GRUPO B”**.

ITEM	DESCRIPCIÓN	DILUSIÓN CLON	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	/ ALPHA-1	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
2	/ CALCITONINA	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
3	/ CALRETININ	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
4	/ CA125	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
5	/ CYTOMEGALOVIRUS	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
6	/ CD1A	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
7	/ CDX-2	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
8	/ CD8	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
9	/ CD7	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
10	/ CD246	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
11	/ DILUYENTE	/ RTU	/ 1X125ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
12	/ D2-40	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
13	/ GLIAL FIBRILLARY	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
14	/ GCDFFP15	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
15	/ HEPATOCYTE	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
16	/ KAPPA	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
17	/ LAMBDA	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
18	/ LMP EPSTEIN BARR VIRUS	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
19	/ MAMOGLOBINA	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
20	/ MIELOPEROXIDASA (MPO)	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
21	/ NSE	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
22	/ S100	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
23	/ P53	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
24	/ RENAL CELL CARCINOMA	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530
25	/ CALDESMON	/ RTU	/ 12ML	/ \$ 2.415.530	\$ -	/ \$ 2.415.530



RACK DIAGNOSTIC

de Colombia S.A.S

26	AMACR	CONCENTRADO	0.2 ML	\$ 2.415.530	\$ -	\$ 2.415.530
27	CD-45	RTU	12ML	\$ 2.415.530	\$ -	\$ 2.415.530
28	CD246	RTU	12ML	\$ 2.415.530	\$ -	\$ 2.415.530
29	CYTOKETATIN 5/6	RTU	12ML	\$ 2.415.530	\$ -	\$ 2.415.530
30	E-CADERIN	RTU	12ML	\$ 2.415.530	\$ -	\$ 2.415.530
31	GRANZYME	CONCENTRADO	1ML	\$ 2.415.530	\$ -	\$ 2.415.530
32	P16 PROTEIN	RTU	12ML	\$ 2.415.530	\$ -	\$ 2.415.530
33	TERMINAL DEOXYNUCLEOTIDYL TRANSFERASE TDT	RTU	12ML	\$ 2.415.530	\$ -	\$ 2.415.530
34	B-CELL-SPECIFIC ACTIVATOR PROTEIN-PAX5	RTU	12ML	\$ 2.415.530	\$ -	\$ 2.415.530

Quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional que se requiera.

Cordialmente,

YAMILE BARON

Celular: 3154928458

RACK DIAGNOSTIC S.A.S.

NIT. 830.122.760-4